

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11722

ARIAS FERNANDEZ, José; natural de Gostoso (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Gostoso (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanfcliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfcliz. JG—6036

11723

AZNAR PONZODA, Joaquín; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Patop (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Patop; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Padrinaci.—Granada, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6005

11724

BAY PERELLÓ, Antonio; natural de Altan, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión cortador, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Teresa, de pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, cara regular, ojos pardos, estatura 1,680 metros; procesado por el delito de homicidio y actualmente por quebrantamiento de condena, por haberse fugado de la Fortaleza del Hacho el 4 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, de este Gobierno militar, don Ildefonso Parras Serradell.—Ceuta, 17 de Octubre de 1912.—Ildefonso Parras. JG—6000

11725

BRAGULAT PUIG, Leandro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blay, 35, segundo primera; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 12745

11726

BURGOS MONTERO, Antonio; marino

ro de la Armada; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediana San Pedro, número 67, segundo-cuarta; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor, D. Joaquín García de Quesada, para evacuar interrogatorio en causa por el delito de desertión, instruida por D. Juan Font y López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5992

11727

CERDÁ GARRIGA, Jaime; hijo de Juan y Rosa, natural de Hospitalet de Llobregat, estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Laurel, 7, tienda (Gracia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12752

11728

CORTÉS Y GRAS, Ramón; de quince años; domiciliado últimamente en la calle de la Loaltat, número 24, zapatería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola. 12747

11729

CORTIZO BOULLOSO, Manuel; cuyas señas y demás circunstancias se describen, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Coloma, para que declare en causa por el supuesto delito de estafa, instruida por este Juzgado, cometida á dicho individuo por los bateros Julio Herrero Sáez (.) Tinoso y Francisco Abascal Zavala (a) Chato, en este puerto, al ser conducido á bordo del vapor inglés Antony.—Vigo, 5 de Octubre de 1912. José Luis de Coloma. JM—5857

11730

FERNANDEZ PAISAL, Vicente; hijo de José y Vicenta, natural de Palmaire, estado soltero, profesión marino, de veintitrés años, estatura regular, complexión buena; ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular; color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en Palmaire; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío don Joaquín García Quesada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5991

11731

FERNANDEZ VARGAS, José; hijo de Juan y Antonio, natural de Málaga, estado soltero, de veintidós años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Padrinaci.—Granada, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6004

11732

FORTICH Y SERRA, Ramón; natural de Barcelona, estado soltero, profesión

dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo del Coll, número 16; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12753

11733

GINÉS VIVES, Vicente; hijo de Bautista y Dolores, natural de Ondaza (Alicante), vecindado últimamente en Ondaza (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,639 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; se presentará en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Nogé, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no verificado en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Melilla, 21 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—6007

11734

HEREDIA CARMONA, Miguel; natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almuñécar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama (Granada). 12744

11735

IPINA ANZA, Pablo; natural de Arrandiza (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. José Cetina Ferrer.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Cetina. J. J.—5994

11736

JUSTE CASTELLOTE, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Monreal del Campo, provincial de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de quince años, de estatura 1,320 metros; siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieve, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 19 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—6015

11737

LOPEZ GONZALEZ, José; natural de Sarreans, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, hijo de Policiano y Felipe; domiciliado últimamente en Sarreans; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ginzó de Limia. 12772

11738

LLINAS VILA, Francisco (a) el Saltat; natural de Masanet de la Selva, provincia de Gerona, estado casado, profesión contrabandista, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: alto, color moreno, pelo; cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara delgada, anda algo inclinado hacia adelante, visto pantalón

de pana negro, y geribaldina color chocolate; domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado por herida causada á un carabiniere; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Gobierno Militar de Figueras, ante el comandante, Juez instructor, don Evarado Sánchez Medina.—Figueras, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Evarado Sánchez.  
JG—6008

11739

MARIN IBÁÑEZ, Manuel; natural de Buguera (Valencia), estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Consejo de Ciento, número 222, primero-primero; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería, de esta Plaza, D. José Cotrina Ferrer.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Cotrina.  
JG—5993

11740

MARTIN PALOMO, José; hijo de José y María, natural de Periana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,572 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano.  
JG—6010

11741

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Francisco y María, natural de Mazarrón (Murcia), estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mazarrón, y se supone se encuentra en Río Janeiro; procesado por falta de concentración ante la Caja de Recauda de Lorca, número 53; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales.  
JG—6011

11742

MASTARO, Jesús; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, ó á la prisión Celular, de Barcelona, para extinguir la condena impuesta por la Superioridad.  
12751

11743

MAURI ESTRADA, Mariano; natural de Ager, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sagués, número 33, tercero-segunda; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola (antes Vintrolé).  
12748

11744

MORAL CALVACHE, José; hijo de Rafael y María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión batunero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en

Sevilla, calle Evangelista, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, por haberse desertado su prisión provisional y se le apercibe que será declarado rebelde si no comparece.  
12756

11745

MOSCARDÓ VIVENS, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.  
12746

11746

MUÑOZ SANCHEZ, Gabriel (a) *Matorca*; natural de Béjar, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Béjar; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, al efecto de celebrar el juicio oral de dicha causa; previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose constar que está decretada su prisión.  
12755

11747

NADAL MARTIN, José; hijo de Francisco y Francisca, natural de Mondújar, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Mondújar; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrado, de Granada.  
12773

11748

OTERO POVEDA, Enrique; hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Abel, número 14, hotel (Cuatro Caminos); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería D. Julio Riudavet Ferreiro, Juez instructor eventual de causas de la Capitanía General de la primera Región, en las Prisiones militares de San Francisco, de esta Corte, para responder en causa por estafa, instruida por la jurisdicción de Guerra, y perteneciendo como soldado al Regimiento Infantería de Saboya, número 6.—Madrid, 22 de Octubre de 1912.—Julio Riudavet.  
JG—6011

11749

PALLARÉS Y CASTAÑER, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Tapiolas, número 34, piso cuarto; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
12754

11750

PAZ MUÑO, Juan; hijo de Luis y Vicenta, natural de Vilaboa, partido judicial de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años, oficio labrador, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, boca regular, nariz aguilera; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por falta de concentración; comparecerá en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. Melilla, 17 de Octubre de 1912.—El se-

guado Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide.  
JG—6009

11751

PEREZ RUIZ, José; natural de Castell de Castell (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertación; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel González Carrasco, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912. El Comandante, Juez instructor, Manuel González.  
JG—5996

11752

PIZARRO, Emilio; natural de Medina de Rieusco (Valladolid), de estado soltero, profesión instalador eléctrico, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.  
12749

11753

PUIG MATEU, Antonio; hijo de Miguel y María, natural y domiciliado últimamente en Granollers, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.  
12774

11754

RAMOS ARRIBAS, Emilio; marinero, natural de Celja, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Font y López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 22 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Font.  
JM—5998

11755

RIUS MARTI, Francisco; natural de Argensola (Barcelona), hijo de Jaime y Rosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Argensola; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión en causa por atentado á un Agente de la Autoridad, instruida por este dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
12760

11756

ROBLEDO SANCHEZ, Simón; natural de Calera, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Dimas y Eusebia, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, barba nacimiento, boca regular, color bueno, estatura 1,580 metros, sin que tenga señas particulares; procesado por el delito de asesinato y actualmente por quebrantamiento de condena, por haberse fugado de la Fortaleza del Hacho el día 4 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Gobierno Militar de Ceuta, D. Ildefonso Parras Serradell.—Ceuta, 17 de Octubre de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras.  
JG—5999

11757

RODA, Encarnación; conocida por María Teresa, natural de Camporoble, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, núm-

ro 10, piso primero; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

12750

11758

**RUANO MOSCOSO, José**; hijo de Manuel y de María, natural de Cuevas de San Marcos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, vecindado últimamente en Cuevas de San Marcos, profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; procesado por falta de incorporación a filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 16 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—6012

11759

**RUBIO Y SEGURA, José**; hijo de Pablo y Concepción, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años, domiciliado en Marató y últimamente corrigiendo en el Asilo Durán, de Barcelona; condenado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Granollers, para ingresar en la Cárcel del partido, a fin de cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta.

12775

11760

**SANCHEZ NAVARRO, Florencio**; natural de Helechosa (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel González Carrasco, en el cuartel de Jaime I, a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González. JG—5997

11761

**SANMARTIN ONTANEDA, Angel**; hijo de José y Carmen, natural de Bajo, profesión marinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Bajo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín García de Quezada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1912.—Joaquín G. de Quezada. JM—5990

11762

**SANTOS RUIZ, Vidal**; hijo de Tomás y Prudencia, natural de San Roque de Riomiera, de estado soltero, profesión vaquero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ostrona, por haberse decretado su prisión provisional, y se le apercibe que será declarado rebelde si no comparece.

12757

11763

**SORIA AYLLON, Pedro**; hijo de Froilán y de Juliana, natural de Ouenca, estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Villarrubia de Santiago; procesado por estafa; comparecerá, en térmi-

no de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

12743

11764

**SOTO ROJO, Pedro**; hijo de Manuel y María, natural de Calo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro y de buen color; domiciliado últimamente en Pasarela; procesado por falsedad y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña.

12759

11765

**TODOLÍ PENALBA, Francisco**; natural de Terrateig (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante D. Manuel González Carrasco, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González. JG—5995

11766

**TORRES CHACÓN, Juan (a) Mosca**; hijo de Manuel y de Josefa, de estado casado, de treinta y cinco años, natural y vecino de Paterna de Rivera, profesión del campo, que se dice ha embarcado para Buenos Aires; procesado por delito de contrabando, en el Juzgado de Instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de dicha capital, quien ha decretado su prisión provisional.

12714

11767

**VENTUREIRA TALON, Daniel**; hijo de Fernando y Antonia, natural de Coruña, de estado soltero, dependiente de comercio, de trece años, nariz pequeña, ojos castaños, de buen color; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña.

12758

11768

**VIDAL BLANCO, Manuel**; hijo de Valentín y Ventura, natural de Santa Cristina de Barco (Coruña), de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de treinta y seis años, y cuyas señas son las siguientes: bajo de estatura, delgado, moreno y bigote negro corto, la vista llorosa; usaba pantalón de pana negra y chaleco de igual tela, chaqueta de Mahón azul, gorra de visera, cuyas demás señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en una aldea cerca de Noya; procesado por los delitos de estafa y abandono de buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Díaz Zuazo, Capitán de corbeta, segundo Comandante de Marina de esta provincia, y Juez instructor de la causa en que está procesado dicho individuo.—Marín, 15 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—6008

11769

**VILA CARDONA, José María**; hijo de Juan y de Ana, natural de Malgrat, profesión marinero, estatura regular, ojos cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de

Quezada; bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín García de Quezada. JM—5989

**Juzgados de primera instancia**

**DOLORES**

El señor Juez instructor de este partido tiene acordado en el sumario que se instruye sobre muerte de la anciana mendiga María Josefa Serra García, arrollada por el tren número 142 de la línea de Albaterra á Torrevieja, hecho ocurrido el día 11 de Mayo último, se instruya de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á María Sánchez Serra, hija de la interfecta á la que se cita en legal forma para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á hacer la manifestación procedente, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente de Derecho.

Dolores, 18 de Septiembre de 1912.—El Secretario judicial, Francisco de la Iglesia Pinilla. JO—12764

**GAUCIN**

D. José Bugolla Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de una burra polo ruco, de edad de cinco años, raza española, alzada un metro 27 centímetros, con hierro P. P. en la tabla izquierda y el de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y como seña particular lucera, y una rastra del mismo pelo, de dos meses, apatridas á Manuel Sánchez Moreno el día 27 del actual del sitio los Perales, término de Jimera de Libar, ponédolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín, á 22 de Octubre de 1912.—José Bugolla.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—12770

**GETAFE**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido, se cita á D. Ignacio Herreros Butragueño, esposo de D.<sup>a</sup> Petra Butragueño Rodríguez y á los hijos de ambos D. Heliodoro, don Luis, D. Ignacio, D. Justo, D. Atejandro y D.<sup>a</sup> Angeles Herreros Butragueño, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia se presenten en los autos seguidos en este Juzgado á instancia de su esposa y madre, respectivamente, D.<sup>a</sup> Petra Butragueño contra la sociedad Díez y Senosiain, sobre tenencia de mejor derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que haya lugar.

Getafe, 23 de Octubre de 1912.—Ante mí: Licenciado Ramón Santa María.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Muñoz. JO—12771

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacó de Beot, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secre-

ario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por ofensas á la moral, entre Julián Jiménez López, Luisa Sánchez Peñuela y Josefa Sánchez Peñuela, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 1.º de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas á la moral, contra Julián Jiménez López, de treinta y ocho años, soltero, Ingeniero, que vive calle de Hermosilla, 17

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Jiménez López á la pena de cinco días de arresto; 30 pesetas de multa y costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Macario del Pozo.—Francisco Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Julián Jiménez López, firmo la presente en Madrid, á 14 de Octubre de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, Alberto Santa María.

JO—12638

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, entre Carmen Fuentes Janeiro á Idefonso Fernández Leamas, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 24 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla López, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Gabriel Martín del Río; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carmen Fuentes Janeiro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen Fuentes Janeiro, á la pena de cinco días de arresto y costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la condenada.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Padilla.—Macario del Prado.—Gabriel Martín del Río.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Carmen Fuentes, firmo la presente en Madrid á 12 de Octubre de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, A. Santa María.

JO—12640

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 933 de orden, correspondiente al año actual, se ha dictado sentencia contra Domingo Sañudo Ruiz, por malos tratos, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Sañudo Ruiz á la pena de 50 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos que el presente fallo de la sentencia, sea notificado al mismo por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio y paradero del denunciado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Eduardo Vigneira.—José María Martínez Abellanosa.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—José de Cos.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Sañudo Ruiz, y llegue á conocimiento de éste; y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid á 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—12644

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 708 de orden del año actual, por malos tratos contra Agustín García Bravo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín García Bravo, á la pena de 50 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y al pago de la mitad de costas; y que debemos absolver y absolvemos á Petronilo Peláez García, declarando de oficio su otra mitad de costas, y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el actual paradero del denunciado Agustín García Bravo.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Eduardo Viqueira.—José María Martínez Abellanosa.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Agustín García Bravo y sea notificado en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Madrid, á 14 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—12399

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1260 de orden del año actual, contra Josefa Pérez Vargas, por encubrimiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Josefa Pérez Vargas, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Josefa Pérez Vargas á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefa Pérez Vargas, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 5 de Octubre 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo.

JO—12485

VICALVARO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita á Marcelino Díaz Madrid y Felipe García Carreño á fin de que comparezcan ante este Juzgado á celebrar juicio de faltas el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Y con el fin de que sea inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y sean citados en forma los antedichos denunciados, expido el presente en Vicalvaro á 4 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: el Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12738

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio López Gómez, Teodomiro Herráiz González y Mariano Granero Oliver, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado á cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles.

Vicalvaro, 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: El Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12740

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita, llama y emplaza á José Nieto Díaz, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto día á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por lesiones; apercibido de que, en otro caso, le parará perjuicio.

Vicalvaro, 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: El Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12741